

AL DESPACHO: Memorial por medio del cual el apoderado del ejecutante presenta renuncia al poder.

Lo anterior para lo de su resorte.

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AUTO (S)

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte ejecutante LUZBIN OVIEDO REYES, éste despacho acepta la renuncia de poder de acuerdo a las previsiones del art. 76 del C.G.P., quien aportó memorial suscrito por el ejecutante.

NOTIFIQUESE,

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.99 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria